



**Resolución de Gerencia Municipal N° 0170-2020-MPY**

Yungay, 10 de Julio de 2020

**VISTOS:**

El Informe N° 0347-2020-MPY/06.44, de fecha 10 de julio de 2020, presentado por el jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, Ing. Eduardo Jesús Vicencio Pineda, a través del cual, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión 07 de la Municipalidad Provincial de Yungay (PAC - 2020), Informe Legal N° 225-2020-MPY/05.20, de fecha 10 de julio del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC y sus modificatorias";

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 70-2020, establece: "El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2020-MPY, de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 0347-2020-MPY/06.44, de fecha 10 de julio de 2020, el jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, Ing. Eduardo Jesús Vicencio Pineda, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión 07 de la Municipalidad Provincial de Yungay (PAC - 2020), a fin de incluir (15) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con Factibilidad Presupuestal, los cuales se detallan a continuación:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

N°	DETALLE	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN – 961 (QUERUPAMPA) – JULCAMARCA – WISHQUI – IRCAHUAN, EMP AN-961 (CARHUAPAMPA) – HUACUY – EMP AN-970 (JULCAMARCA) EMP AN-793 (TICO) – PATIPAMPA; L=32.390 KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	2,760,859.00
2	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN – 961(RINCONADA) – LA PALMA – HUALLMI – CUNTIC – UCROCANCHA – OCUPAMPA – COROCOYO – MITUA; L=29.574KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	2,520,829.00
3	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AN – 1085 (PONCOS) – OCSHAPACHAN; L=4321KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	368,313.00
4	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. 1077 (CASTILLO PUNTA) – EMP. AN-1082 (CASHMAMINA), EMP AN-1081 (CASTILLO PUNTA) – TAMBRA, EMP AN-1077 – PUEBLO VIEJO; L=48.605KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	4,142,993.00
5	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N (YUNGAY) – EMP AN 825 (ERAPAMPA); L=4.500KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	383,571.00
6	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-811 (APA CHICO) – SHOROPUNTA – HUAYAPON – EMP. AN 805 (GARAY) L=10.685KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	910,768.00
7	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961 (PAMPACANCHA) – CUNCA – CONCHI – YANARANRA, EMP. AN 968 – CONCHI; L=8.595KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	732,621.00
8	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961 (HUACHO) – BELLAVISTA – HUAMBO DE L=11.755KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,001,973.00
9	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-1083 (PUTACA) – QUISUAR – ANCHIN – CASHIRCA, ANCHIN – EMP AN-971 (MITUA); L=18.555KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,581,591.00
10	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N (TINGUA) – CASCAPARA – PAMPAHUASI -PTA. CARRETERA, EMP AN-1092 (PUCAP)-PUCAP CHICO, EMP AN1092 (SAN DAMIAN) – PATOPAMPA, EMP AN-1092 (SAN DAMIAN) – TINCO L=21474KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,830,401.00





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



11	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N (TINGUA) – PUMARRANRA – CRUZ COTO – EMP AN809 (UTUPAMPA) L=13.160KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,121,732.00
12	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961(MATACOTO) – CHICHIN BAJO – CRUZ PUNTA, EMP AN-961 (PTE. MATACOTO) MUQUE; L=9.884KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	842,492.00
13	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-1083 (PUTACA) – QUELLECANCHA L=6.586KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	561,377.00
14	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-812 (APA GRANDE) – YANAMITO – ARMAPAMPA – PIZCA; L=9.050KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	771,404.00
15	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-965 (MATACOTO) – ISKU – SACUAYOC – ANTAPAMPA – SAN DAMIAN – HUARACPAMPA – EMP AN-1092 (CASCAPARA).	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	873,263.00



Siendo requisito para la convocatoria, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Informe legal N° 225-2020-MPY/05.20, de fecha 10 de julio de 2020, el Abog. Alan R. Espinoza Ortiz, Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la modificación solicitada;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.S N° 344-2018-EF, establece lo siguiente: *“El Plan Anual de Contrataciones del Estado es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación”. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;*

Que, al respecto la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, numeral 7.6 de la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala: 7.6.1. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;** 7.6.2. **Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;** 7.6.3. **Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviera; 7.6.4. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridas por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, en tal sentido, estando a lo solicitado por el jefe de la Unidad de Logística, corresponde emitir el acto resolutivo administrativo (resolución) que modifica el Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el extremo de incluir (15) procedimientos de selección para la convocatoria de los procedimientos de selección antes descritos, por ser requisito, bajo sanción de nulidad;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía Nº 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 2020, VERSION Nº 07 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY (PAC \_ 2020), consistente en la inclusión de (15) procedimientos de selección, que a continuación se detallan:**

Nº	DETALLE	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN – 961 (QUERUPAMPA) – JULCAMARCA – WISHQUI – IRCAHUAN, EMP AN-961 (CARHUAPAMPA) – HUACUY – EMP AN-970 (JULCAMARCA) EMP AN-793 (TICO) – PATIPAMPA; L=32.390 KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	2,760,859.00
2	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN – 961(RINCONADA) – LA PALMA – HUALLMI – CUNTIC – UCROCANCHA – OCUPAMPA – COROCOYO – MITUA; L=29.574KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	2,520,829.00
3	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AN – 1085 (PONCOS) – OCSHAPACHAN; L=4321KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	368,313.00
4	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. 1077 (CASTILLO PUNTA) – EMP. AN-1082 (CASHMAMINA), EMP AN-1081 (CASTILLO PUNTA) – TAMBRA, EMP AN-1077 – PUEBLO VIEJO; L=48.605KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	4,142,993.00
5	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	383,571.00





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

	(YUNGAY) - EMP AN 825 (ERAPAMPA); L=4.500KM.			
6	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-811 (APA CHICO) - SHOROPUNTA - HUAYAPON - EMP. AN 805 (GARAY) L=10.685KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	910,768.00
7	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961 (PAMPACANCHA) - CUNCA - CONCHI - YANARANRA, EMP. AN 968 - CONCHI; L=8.595KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	732,621.00
8	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961 (HUACHO) - BELLAVISTA - HUAMBO DE L=11.755KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,001,973.00
9	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-1083 (PUTACA) - QUISUAR - ANCHIN - CASHIRCA, ANCHIN - EMP AN-971 (MITUA); L=18.555KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,581,591.00
10	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N (TINGUA) - CASCAPARA - PAMPAHUASI -PTA. CARRETERA, EMP AN-1092 (PUCAP)-PUCAP CHICO, EMP AN1092 (SAN DAMIAN) - PATOPAMPA, EMP AN-1092 (SAN DAMIAN) - TINCO L=21474KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,830,401.00
11	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-3N (TINGUA) - PUMARRANRA - CRUZ COTO - EMP AN809 (UTUPAMPA) L=13.160KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	1,121,732.00
12	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-961(MATACOTO) - CHICHIN BAJO - CRUZ PUNTA, EMP AN-961 (PTE. MATACOTO) MUQUE; L=9.884KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	842,492.00
13	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-1083 (PUTACA) - QUELLECANCHA L=6.586KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	561,377.00
14	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-812 (APA GRANDE) - YANAMITO - ARMAPAMPA - PIZCA; L=9.050KM.	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	771,404.00
15	Contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo y Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. AN-965 (MATACOTO) - ISKU - SACUAYOC - ANTAPAMPA - SAN DAMIAN - HUARACPAMPA - EMP AN-1092 (CASCAPARA).	Servicio	Procedimiento Especial de Contratación	873,263.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Logística y Adquisiciones la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

(SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación; así como a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y otras áreas cuya competencia sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Porja Aban  
GERENTE MUNICIPAL

